

09/10/19/2241



JUNTAS GENERALES DE ALAVA ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK

GRUPO JUNTERO EAJ-PNV
EAJ-PNV BILTZARKIDE TALDEA

| | |
|--|------------------|
| JUNTAS GENERALES DE ALAVA ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK ENTRADA - SARRERA | |
| -7 JUN 2013 | |
| Nº 5278 | Zbka. Hora 9'41 |
| Nº Exp. | Esp. Zbka. Ordua |
| IDAZKARITZA NAGUSIA SECRETARIA GENERAL | |

A LA MESA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ALAVA

D. ROBERTO GONZALEZ, Procurador del Grupo Juntero EAJ-PNV, al amparo del vigente Reglamento de las Juntas Generales de Álava, presenta la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en Pleno sobre la nueva reforma de la política agraria comunitaria.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que en Enero de 2014 entra en vigor la enésima Reforma de la Política Agraria Común (PAC) que abarcara el horizonte 2014-2020, el sector agrario alavés se juega parte de su futuro, en función de, por un lado, la definición de las políticas que se aprueben por la Comisión Europea y por otro del modelo que se elija en el desarrollo dentro del Estado. En los próximos meses la propuesta tendrá que negociarse a muchas bandas. Cuestiones como quién recibe los fondos, que en la práctica serán menores que en el período actual, qué tipo de agricultores y de agricultura se prioriza, cómo se reparten los fondos entre las ayudas del régimen de pago básico, cómo se aplica la política a nivel de Estado Miembro (a nivel nacional o regional), cómo se definen las medidas de mercado o en qué queda finalmente el segundo pilar de la PAC, están en juego en este momento.

Es por tanto muy importante y claramente necesario un posicionamiento sobre la aplicabilidad de la Reforma de la PAC 2014 -2020 en Araba y en la Comunidad Autónoma de Euskadi, de forma que no se obvие la realidad socioeconómica de nuestro sector primario y se impida desarrollar políticas adaptadas a dicha realidad.

La actual Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece las normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la PAC, faculta a los diferentes Estados Miembros para aplicar el régimen de pago básico a nivel regional.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Juntero EAJ-PNV presenta la siguiente:



JUNTAS GENERALES DE ALAVA ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK

GRUPO JUNTERO EAJ-PNV
EAJ-PNV BILTZARKIDE TALDEA

MOCIÓN

1.-Las Juntas Generales de Araba instan a la Diputación Foral de Álava a que, junto con el resto de las instituciones competentes de la CAV, solicite al Gobierno del Estado Español que en la aplicación de la reforma de la PAC, se establezca el modelo de regionalización administrativa para la base territorial de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de ayudas directas, en base al sobre financiero que le corresponda a la CAPV en el reparto estatal, y se disponga de plena autonomía para fijar las distintas opciones que permite la propuesta reglamentaria.

2.-Las Juntas Generales de Araba instan a la Diputación Foral de Álava a que, junto con el resto de las instituciones competentes de la CAPV, solicite al Gobierno del Estado Español que en lo referente a los fondos FEADER, se reclame la capacidad plena de las Instituciones de la CAPV en la definición de las estrategias, objetivos y medidas propias acordes a la realidad socioeconómica, así como en las políticas de innovación, la OCM única y el nuevo Programa nacional de apoyo al vino.

En Vitoria-Gasteiz, 5 de junio de 2013

Fdo.: RAMIRO GONZALEZ
Portavoz Grupo Juntero EAJ-PNV

Fdo.: ROBERTO GONZALEZ
Procurador del Grupo Juntero EAJ-PNV